

ACUSACIÓN. CALCULAN UN DAÑO ECONÓMICO DE BS 6 MILLONES

Fiscalía aprehende a Jhonny Fernández por una denuncia de pavimento inexistente

Indicios. La Fiscalía investiga posibles delitos de conducta antieconómica e incumplimiento de deberes en al menos 11 proyectos de pavimento rígido, observados en un informe preliminar de la Contraloría.

Uno de los puntos más observados es la avenida 30 de Octubre, en el Distrito 14. Según la auditoría, en ese sector se certificaron 2,34

kilómetros de pavimento, pero la verificación física determinó que solo se ejecutaron 2,30 kilómetros. TEMA DEL DÍA **A2-3**



DESVANECIDO. El alcalde sufrió una descompensación en su declaración ante la Fiscalía. Ahora espera su audiencia de medidas cautelares.

Exclusiva: Renace el sueño de Martins por llegar al Mundial

El goleador histórico de la Selección boliviana volvió a las canchas. Defenderá los colores de Oriente Petrolero y piensa cada día en el repechaje. **DIEZ 16-17**



MOTOTAXISTAS COBRARÁN RESARCIMIENTOS EN 30 DÍAS

El pago llegará tras la entrega de documentos exigidos por YPFB, en acuerdo con el transporte y Comité pro Santa Cruz. **ECONOMÍA A9**

MARINKOVIC: "NADIE SABE REALMENTE DE QUÉ TRATA EL 50-50"

Para el candidato a gobernador de Santa Cruz por Demócratas, un pacto fiscal debe definir la distribución de recursos. **YO ELIJO A7**

HOY CON TU PERIÓDICO

PARA ELLAS
Mariele Lawisch Köller luce bordados artesanales



www.eldeber.com.bo



GrupoELDEBER



eldeber.com.bo



@eldeber.com.bo



EL DEBER



@grupoeldeber



EL DEBER

Tema del Día



El alcalde sufrió una descompensación mientras prestaba su declaración

a una clínica para su respectiva valoración de salud.

CASO PAVIMENTO

Jhonny queda aprehendido y la Fiscalía pedirá su detención preventiva

El burgomaestre enfrenta un proceso por presuntas irregularidades en 11 proyectos de pavimentación observados por la Contraloría, con un supuesto daño de Bs 6,7 millones. Espera su audiencia cautelar internado en una clínica privada

Mauricio Quiroz
www.eldeber.com

El alcalde de Santa Cruz de la Sierra, Jhonny Fernández, fue aprehendido ayer luego de prestar una declaración ante el Ministerio Público en dependencias del Departamento Especializado de Lucha Contra la Corrupción (Delcc) del Plan Tres Mil, dentro de la investigación por irregularidades detectadas por la Contraloría en el plan de pavimentación urbana 2023.

El fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, adelantó que se pedirá la detención preventiva para el burgomaestre, que se encuentra en calidad de aprehendido en una clínica privada.

"El Ministerio Público, a través de la fiscal asignada al caso, va a requerir de manera objetiva y fundamentada ante la autoridad judicial la medida excepcional de la detención preventiva, con-



El burgomaestre fue trasladado en una ambulancia desde la Delcc

siderando todos los riesgos procesales, tanto de fuga como de obstaculización", remarcó.

Fernández se presentó ayer a declarar y alegó una descompensación de salud, lo que motivó la

valoración de un médico del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Concluida la comparecencia, la fiscal del caso, Milenka Roda, ordenó la aprehensión del burgomaestre y el traslado de la

autoridad edil a un centro médico, pero en calidad de aprehendido.

El abogado del alcalde, Fabio Joffré, indicó que su cliente está con un cuadro severo de influenza, y pese a ello, se presentó para prestar su declaración.

En las afueras de la Delcc hubo gritos de apoyo y detonación de petardos por parte de allegados al burgomaestre, lo que obligó al despliegue de efectivos de la UTOP para resguardar el recinto. Posteriormente, personal paramédico trasladó a Fernández

Investigación

La Fiscalía investiga al alcalde por los presuntos delitos de conducta antieconómica e incumplimiento de deberes, en al menos 11 proyectos de pavimento rígido observados por la Contraloría General del Estado. El proceso se originó por una denuncia del exconcejil y actual candidato a la Alcaldía, Manuel 'Mamén' Saavedra, quien también incluyó en su acusación al secretario municipal de Obras Públicas, Sergio Luna.

Saavedra sustentó su denuncia en un informe preliminar de la Contraloría que observó 16 proyectos de pavimentación que figuran como ejecutados en documentación oficial, pese a presentar faltantes o diferencias en la medición real. Según la investigación, el presunto daño económico ascendería a Bs 6,7 millones.

"No es un tema político. Es una denuncia en función a un informe de la Contraloría, con un posible daño económico de más de Bs 6 millones", sostuvo Saavedra tras conocerse la aprehensión.

El caso se inscribe en el marco de la auditoría operacional GS/OPS10/D24-01 de la Contraloría General del Estado, que evaluó la ejecución de obras viales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra durante 2023.

Entre las observaciones reiteradas figuran retrasos en plazos, diferencias entre lo certificado y lo ejecutado, deficiencias visibles en la calidad de la obra (baches, juntas mal selladas, hormigón deteriorado y problemas de drenaje), además de fallas de control y planificación en la Secretaría Municipal de Obras Públicas.

Es investigado por conducta antieconómica e incumplimiento de deberes

Uno de los puntos más cuestionados es la avenida 30 de Octubre, donde vecinos denuncian que tramos figuran como pavimentados en registros oficiales, pero continúan sin obra física. (5,04 km ejecutados, pero la verificación física halló 4,86 km).

La auditoría también detectó diferencias en el Distrito 13 donde se certificaron 4,86 km, aunque se verificaron 4,77 km; la avenida Divisoria (UV 159-295) donde figuran 3,76 km, pero existen 3,70 km. En la Tres Pasos al Frente se certificaron 2,75 km, cuando la medición real alcanza 2,70 km, además de fallas en el sellado de juntas.

La denuncia sostiene que, sumadas, las diferencias equivaldrían a cerca de diez cuadras de pavimento presuntamente pagadas y no ejecutadas.

La defensa del alcalde

Antes de ingresar a declarar, Fernández rechazó las acusaciones y las calificó de "políticas". "Las obras están ahí. Hemos ido con la Fiscalía a verificar. Esto es una guerra sucia", afirmó, y no descartó habilitarse nuevamente como candidato.

Desde la Alcaldía, el secretario de Obras Públicas, Sergio Luna, aseguró que las obras cuentan con respaldo técnico y actas firmadas por vecinos y control social. "No se puede pagar de más. Intervienen empresas, supervisores, fiscales de obra y vecinos", dijo. El vocero municipal, Bernardo Montenegro, también rechazó las observaciones y sostuvo que la denuncia tiene un trasfondo político.

Reacciones

El candidato a alcalde por Primero Santa Cruz, Gary Áñez, calificó la aprehensión de una "señal positiva" y pidió que en la audiencia cautelar se valoren adecuadamente los riesgos procesales. "Fernández le hizo mucho daño al pueblo cruceño por el mal manejo administrativo y el abandono de la ciudad", sostuvo.

La exalcaldesa y candidata municipal, Angélica Sosa, cuestionó

la oportunidad de la acción. "A mí me encarcelaron sin un informe de auditoría. Aquí hay oportunismo político, a 27 días de las elecciones. Que la justicia determine si hay indicios o no", declaró, al acusar a Saavedra de sacar rédito electoral.

Desde el Comité pro Santa Cruz, su presidente Stello Cochamanidis sostuvo que la aprehensión debe leerse desde el marco del debido proceso. "Si la Fiscalía lo aprehendió es porque hay indicios. Se debe investigar a fondo, no solo al alcalde, sino a su entorno. La ciudad está deteriorada y abandonada; ahora corresponde que se rinda cuentas", afirmó. Añadió que espera que fiscales y jueces actúen conforme a ley y con independencia.

En La Paz, el diputado Rolando Pacheco (Alianza Popular) celebró la aprehensión del alcalde y anunció que hará seguimiento al caso desde la Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa.

"Se está haciendo justicia", afirmó Pacheco, quien fue concejal por el MAS en Santa Cruz.

El legislador sostuvo que su bancada respalda la denuncia y que personalmente impulsa el seguimiento del proceso. "Estoy adherido a la denuncia y voy a hacer seguimiento porque soy parte de la Comisión de Justicia", señaló.

Crítico que el secretario municipal de Obras Públicas haya quedado en libertad, al señalar que "el alcalde firma la salida del dinero y el secretario opera la ejecución".

El legislador aseguró que Fernández enfrenta al menos 20 procesos penales, y pidió que la Fiscalía y la Policía actúen con firmeza.

El alcalde será puesto a disposición de un juez cautelar, que deberá definir su situación jurídica en las próximas horas. La Fiscalía anticipó que solicitará medidas cautelares en función de los riesgos procesales y la magnitud del presunto daño económico.

Mientras tanto, el caso "pavimento" se instala como uno de los ejes más sensibles del debate político en la recta final de la campaña municipal en Santa Cruz.



Las avenidas Perimetral y Pero Véz son ejemplos de los problemas que generan las obras inconclusas



FOTOS DEISY ORTIZ

CUESTIONAMIENTOS

El 97,8% de las obras tiene observaciones

En los barrios hay tramos que no se conectan con los pavimentos antiguos, donde se forman barriales y pozas

Deisy Ortiz D.

deisy.ortiz@grupodeldeber.com

En la avenida Prefectural, zona del noveno anillo del Plan Tres Mil, a los conductores les resulta imposible esquivar los pozancones y los charcos que se forman cada vez que llueve. Un tramo de aproximadamente diez metros quedó sin pavimentar y no se conecta con el asfalto antiguo, convirtiéndose en un dolor de cabeza para quienes circulan por el lugar.

Especialmente fuera del sexto anillo hay varios tramos a medio hacer, donde quedaron franjas de tierra que se convierte en barriales o pozas, que dificultan la circulación vehicular y el paso de los transeúntes.

Once proyectos de pavimentación se encuentran bajo la lupa porque presentan tramos que figuran como ejecutados en documentos oficiales de la Alcaldía, pero no existen físicamente. Aunque se trata de algunos metros, en conjunto suman diez cuadras.

En los barrios, esos pocos metros faltantes se convierten en grandes problemas. Un ejemplo es lo que ocurre en el 30 de Octubre, donde el tramo que conecta con el octavo anillo quedó sin pavimentar y los conductores se quejan por los huecos.

En otros sectores, la situación



En la avenida 10 de Octubre unieron con losetas el pavimento

es tal que algunas vías quedan prácticamente inutilizadas. Muchos conductores optan por evitarlas para no dañar sus vehículos, lo que traslada el tráfico a otras rutas. Esto ocurre, por ejemplo, en la avenida Pero Véz al llegar al séptimo anillo, donde se dejó una cuadra sin pavimentar, lo que impide que la vía funcione como doble vía. Además, los vehículos, al llegar al anillo, se topan con el cordón y sobre el puente se forma un gran charco de agua. La vía que está concluida es utilizada en doble sentido.

Informe de la Contraloría

Una auditoría operativa de la Contraloría General del Estado con-

cluyó que, en los once proyectos observados, la ejecución de obras viales fue mayoritariamente ineficaz. Solo el 2,17% de los proyectos revisados del Gobierno Municipal incumplió con los criterios de plazo, cantidad, calidad y necesidad social.

El documento establece como conclusión general que la gestión de obras fue "ineficaz" para el periodo auditado.

También se detectaron inconsistencias entre los formularios de programación de inversiones y las acciones a corto plazo, así como la permanencia de obras programadas que luego no se ejecutaron, sin que se hubieran realizado ajustes oportunos en el POA.



Seguidores de Fernández llegaron para brindarle su apoyo

Santa Cruz

HOSPITAL LOS POCITOS

En sillas y con suero, Natalia y Juana encarnan el colapso hospitalario

Pacientes pasan horas e incluso días sentados en sillas, soportando el dolor como pueden. La saturación obliga a los enfermos a recibir atención en Emergencias mientras esperan una cama que quizá nunca llegue

Deisy Ortiz D.

deisy.ortiz@eldeber.com.bo

Natalia Sánchez (23) y Juana Soberón (67) no se conocen, pero comparten el mismo dolor y la misma incomodidad. De tanto en tanto, el hombro de una sirve de apoyo para la otra mientras permanecen sentadas, conectadas a sueros, sin una cama donde reposar. Pasaron la noche y gran parte del día en esas condiciones, con el cansancio dibujado en el rostro y el cuerpo vencido por la enfermedad.

Natalia llegó desde Arroyito hasta el hospital Los Pocitos del Plan Tres Mil, con la esperanza de ser atendida. Lo consiguió, pero tuvo que resignarse a permanecer en una silla, día y noche, en el servicio de Emergencias.

"Está todo saturado. La gente llega y se va porque no hay campo", relata. Ingresó a las 17:00 del lunes y hasta el mediodía de ayer no había conseguido una cama para estar más cómoda.

"Me duele todo, no aguanto las piernas. Nos dijeron que, dependiendo de si dan de alta a alguien, nos pueden subir a sala", comenta.

A su lado, envuelta en una colcha, Juana lleva más de ocho horas sentada, recibiendo suero con fiebre, escalofríos y cólicos. Los médicos le diagnosticaron problemas en la vesícula, pero tampoco había espacio para internarla.



DEISY ORTIZ D.

"Paciencia y espere", es lo que les dijeron a estas mujeres ante la sobrecapacidad del hospital Los Pocitos

PARA SABER

SOBRE LA ENFERMEDAD

El chikunguña es una enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*. El virus provoca un cuadro febril agudo caracterizado por dolor intenso en las articulaciones, que puede ser incapacitante y prolongarse durante semanas o incluso meses.

La epidemia de chikunguña agravó la crisis del sistema sanitario, con hospitales saturados y escasez de medicamentos. Ante esta situación, muchas personas optan por quedarse en casa y recurren a la automedicación para contrarrestar los malestares.

Karen Burgos, en representación de los profesionales del hospital Los Pocitos, advirtió que carecen incluso de insumos básicos. "Estamos con medicamentos

en cero. Hay remedios como tramadol o ketoprofeno que los pacientes necesitan y no hay. Tampoco tenemos jeringas ni bránulas, que son básicas, y los pacientes deben comprarlas", señaló.

Explicó que la alta demanda de antipiréticos por chikunguña e influenza ha agotado las reservas, por lo que se extienden recetas para que los enfermos adquieran los fármacos por su cuenta.

Secuelas que persisten

Quienes ya atravesaron la enfermedad siguen con las secuelas. Ricardo Marca asegura que aún padece fuertes dolores en las manos, semanas después de haber enfermado.

"Tengo dolor en los dedos de las manos, me cuesta abrir las tapas de las botellas. Intenté volver al gimnasio y fue imposible por el dolor que tengo en el cuerpo. Hace tres semanas que enfermé", relata.

Mientras tanto, en las salas de Emergencia, pacientes como Natalia Sánchez y Juana Soberón continúan esperando. Sentadas, conectadas a un suero y armadas de paciencia, encarnan el desborde de un sistema sanitario que ya no tiene camas para responder a la avalancha de enfermos.

Según datos oficiales, en lo que va del año el departamento cruceño registra 3.811 casos de chikunguña, de los cuales 2.094, es decir, el 57%, está en la capital cruceña.

Lluvias dejan árboles caídos y crecida de ríos

La línea 800-12-5050 está habilitada para emergencias en la ciudad. Searpi pide evitar actividades en ríos

Las intensas lluvias registradas en los últimos días provocaron la caída de árboles en distintos puntos de la ciudad. Uno de ellos se desplomó sobre la barda de un inmueble ubicado en la avenida Beni, mientras que otro cayó en inmediaciones del canal Isuto. Asimismo, las precipitaciones

generaron crecidas en el río Pirai.

La directora de Gestión de Riesgos y Emergencias Municipal, Mary Luz Farfán, pidió a los conductores y transeúntes tomar precauciones. Alertó que el riesgo continuará en esta época de lluvias y pidió a la población no estacionar ni realizar actividades bajo árboles. Farfán recordó que la línea gratuita 800-12-5050, está habilitada para atender casos de emergencias durante las 24 horas.

Por su parte, la Gobernación



La humedad provoca la caída de árboles, como este en el canal Isuto

indicó que el departamento se encuentra en estado de alerta debido a las persistentes precipitaciones. "Actualmente se registra una pequeña crecida en el río Pirai, de igual forma se ha generado ya en la zona del río Yapacaní, esto debido a las altas precipitaciones registradas", explicó.

Rivero indicó que se han emitido alertas para que haya la prevención necesaria, por lo que recomendó a la población evitar actividades dentro o cerca de los ríos en esta época de lluvias.

Los pronósticos indican que las lluvias continuarán hasta este miércoles, por lo que la emergencia departamental sigue vigente.

SURGEN DENUNCIAS POR LAS REDES SOCIALES

El TSE anuncia acciones penales contra partidos por hacer registros fantasmas

Organizaciones políticas y agrupaciones ciudadanas como el MAS, el MPS, Ciudad Humana y el Movimiento Vida, entre otras, presentaron datos de electores sin el consentimiento de las personas involucradas, según las denuncias registradas

Yolanda Mamani Cayo
yolanda.mamani@grupoeldeber.com

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que presentará denuncias penales contra los representantes de las organizaciones políticas que presuntamente registraron a ciudadanos como militantes sin su conocimiento ni consentimiento, una práctica que vulnera derechos fundamentales y la normativa electoral vigente.

"Varios ciudadanos han sido sorprendidos al verse inscritos en diferentes organizaciones políticas. El mensaje del Tribunal Supremo Electoral es claro y contundente: no vamos a tolerar este tipo de acciones. Como Sala Plena hemos decidido remitir estos antecedentes al Ministerio Público. Basta de engañar a los ciudadanos, basta de tomar sus firmas sin autorización", afirmó

“No vamos a tolerar este tipo de acciones. Vamos a remitir estos antecedentes al Ministerio Público”

“Los responsables de estas organizaciones políticas van a tener que rendir cuentas a la justicia”
Gustavo Ávila
PRESIDENTE DEL TSE

el presidente del ente electoral, Gustavo Ávila, al advertir que el Órgano Electoral activará los mecanismos legales correspondientes para que se investiguen estos hechos.

Registros sin autorización

En los últimos días, numerosos ciudadanos que ingresaron a la aplicación 'Yo Participo' para verificar si fueron sorteados como jurados electorales, descubrieron de manera paralela que figuran como militantes de organizaciones políticas a las que aseguran no haberse afiliado en ningún momento.

"Nos robaron el nombre, la firma, el número de carnet y todos nuestros datos personales, que están resguardados por el Sereci", reclamó uno de los afectados, quien constató que aparece inscrito como militante del Mo-

vimiento Por la Soberanía (MPS), una agrupación ciudadana con base en La Paz.

Desde el lunes 23 de febrero, el edificio del Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz se vio colmado por ciudadanos que acudieron no solo para presentar excusas por el sorteo de jurados electorales, sino también para tramitar la anulación de una militancia que desconocen y que consideran un uso indebido de su identidad y de sus datos personales.

A través de redes sociales, decenas de personas denunciaron que figuran como militantes de organizaciones políticas como el MPS, el Movimiento Al Socialismo (MAS), Ciudad Humana —que postula a César Dockweiler— y el Movimiento Vida (Vamos Integrando el Desarrollo Autónomico), que impulsa la can-

didatura de Fernando Valencia a la Alcaldía de La Paz.

En el caso específico del Movimiento Vida, varios usuarios difundieron capturas de pantalla de la aplicación 'Yo Participo' como prueba de que aparecen registrados como militantes, pese a afirmar que ni siquiera conocían la existencia de esa organización política. Los afectados exigen al Órgano Electoral que actúe con firmeza contra las organizaciones que vulneraron su privacidad y utilizaron sus datos personales para "inflar" las listas de militantes.

"Como Sala Plena vamos a remitir los antecedentes al Ministerio Público. Los responsables de estas organizaciones políticas tendrán que rendir cuentas ante la justicia y demostrar que esos ciudadanos firmaron los libros. Caso contrario, la justicia deberá aplicar la ley", ratificó Ávila en nombre del TSE.

Trámite de anulación

Ante la creciente cantidad de reclamos, el TSE recordó que las personas afectadas pueden realizar el "trámite de anulación de registro de militancia política", procedimiento que corresponde cuando un ciudadano fue inscrito sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas por la normativa vigente.

Para ello, el interesado debe ingresar a la aplicación 'Yo Participo' y llenar el formulario de anulación, consignando todos los datos requeridos y el nombre completo de la organización política en la que figura como militante. El Órgano Electoral subrayó que este trámite es estrictamente personal o, en su defecto, debe realizarse mediante poder notarial.

Una vez completado el formulario, este debe presentarse en Secretaría de Cámara del TSE, junto con una fotocopia de la cédula de identidad, cuando se trate de organizaciones políticas de alcance nacional. En el caso de agrupaciones ciudadanas, el trámite debe realizarse ante el Tribunal Electoral Departamental que corresponda al lugar de registro.

MÁS SOBRE EL TEMA

EXIGEN SANCIONES

La ciudadanía exige que el Órgano Electoral anule la personería jurídica de las organizaciones políticas que incurrieron en estos hechos.

DOS REGIONES

Los casos denunciados de registro sin autorización se registran en La Paz y en Cochabamba.

MORENA

En las elecciones generales, varios ciudadanos denunciaron que sus nombres aparecieron en las listas del partido Morena de Eva Copa. El TSE no tomó cartas en el asunto.



El TSE informa con carteles en su portón el trámite que debe hacerse para anular la militancia. Gustavo Ávila, presidente del TSE (dcha.)

POR NO PRESENTAR RENUNCIA AL CARGO

Potosí: piden inhabilitar la candidatura del gobernador

Marco Antonio Copa asumió funciones tras la renuncia de Jhonny Mamani por el caso "ambulancias fantasmas". Conocida la demanda, hay plazos para la respuesta

Mauricio Quiroz Terán

mauricio.quiroz@grupodeldeber.com

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Potosí admitió una demanda de inhabilitación contra el gobernador interino y candidato a la Gobernación por la oficialista Alianza Patria, Marco Antonio Copa Gutiérrez, y activó el procedimiento legal para que la autoridad asuma defensa. El presidente del TED, Víctor Hugo Vega del Carpio, informó este martes que el proceso se encuentra en curso y que la Sala Plena deberá pronunciarse en un plazo de tres días, una vez presentada la respuesta del demandado.

"Estamos aplicando los plazos procesales. En el caso del señor Copa, ya se corrió en traslado la demanda para que asuma defensa; tengo entendido que ya respondió y, una vez sucedido aquello, el Tribunal tiene tres días para resolver. Convocaremos a Sala Plena con los cinco vocales para asumir una decisión", explicó Vega del Carpio a medios locales y subrayó que se trata de una determinación colegiada y no de una resolución individual de la Presidencia del TED.

El presidente del tribunal potosino recordó que cualquier resolución del órgano departamental no será definitiva, puesto que las partes pueden interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) que tendrá la última palabra. "El TSE puede confirmar, revocar o anular la decisión que adoptemos en Potosí", precisó.

De acuerdo con el Auto de Admisión emitido el 15 de febrero de 2026, la demanda de inhabilitación fue presentada por el ciudadano Jhonny Marcial Callapino López contra Marco Antonio Copa Gutiérrez, candidato por el frente Alianza Patria, dentro del Proceso Electoral Subnacional 2026.

El TED verificó que, tras una observación inicial por incumplimiento de requisitos formales, el demandante subsanó dentro del plazo establecido, por lo que se dispuso la admisión de la acción.

La resolución ordena correr en traslado la demanda al candidato y al delegado acreditado de la organización política para que presenten descargos y prue-



El TED potosino tiene tres días para pronunciarse sobre el caso, una vez el demandado responda

APUNTES

CINCO EN SANTA CRUZ

En los últimos días, se ratificó la inhabilitación de cinco candidatos de peso en el departamento cruceño: Jorge Morales, candidato a alcalde de La Guardia; Julio César Carrillo, candidato a la alcaldía de Porongo; Wilfredo Ñez, candidato a alcalde de Cotoca; Bladimir Chávez, postulante en Buenavista y Pedro Damián Dorado, candidato en San Miguel de Velasco.

LLAMADO

En redes se denunció que Pedro Damián Dorado supuestamente estaría haciendo un llamado a grupos campesinos e interculturales para "defender" su candidatura, que fue inhabilitada porque ya fue alcalde en varias ocasiones.

El recurso cuestiona, además, mal uso de bienes del Estado

bas en el plazo perentorio de 48 horas desde su notificación, en resguardo del derecho a la defensa. Las notificaciones deben realizarse vía correo electrónico y WhatsApp declarados en el registro de candidatura, conforme a la normativa vigente.

Argumentos

Callapino sostiene que Marco Copa, en su condición de gobernador interino designado en septiembre de 2023 por la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí, debía renunciar al cargo el 22 de diciembre pasado para postularse como candidato a la Gobernación, lo que -según la demanda- no ocurrió, manteniéndose en funciones. El recurso también cuestiona presuntos usos de bienes del Estado con fines proselitistas y un supuesto abuso de poder durante su gestión.

El argumento del demandante es claro: el gobernador suplente no accedió al cargo por voto popular, sino por una designación oficial y documentada de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD) potosina.

Según la normativa constitucional en vigencia, toda autoridad designada que pretenda postular a un cargo electivo debe renunciar con la anticipación establecida en las normas electorales. En el caso denunciado por

Callapino, esto no se cumplió.

"Es un funcionario designado que debió renunciar para habilitar su candidatura. Además, hubo uso de recursos públicos y presiones a funcionarios", señala el demandante en el memorial presentado ante el TED.

La demanda apunta también al contexto político de la candidatura, al señalar que Copa, inicialmente vinculado con el MAS arcista, habría buscado respaldo en el MIR (parte de Alianza Patria) tras no lograr consolidar una organización propia.

Copa asumió las funciones de gobernador tras la renuncia de Jhonny Mamani, la autoridad que fue elegida en 2021, pero que está detenida desde 2023 en el penal de San Pedro de La Paz por el caso de las 41 ambulancias "fantasmas" que la administración departamental adquirió en medio de la pandemia del covid a una empresa que no tenía las garantías legales.

El caso se produce a poco más de un mes de las elecciones subnacionales del 22 de marzo, en una recta final de un proceso marcado por la presentación de varios recursos de inhabilitación e impugnaciones que el TSE y los tribunales departamentales tramitan bajo plazos perentorios, en resguardo del principio de preclusión del calendario electoral.



Saavedra en el Distrito 3

Mamén refuerza su presencia en los barrios

A menos de un mes de las elecciones autonómicas, la agrupación VOS activó la segunda etapa de su campaña con recorridos por los 15 distritos municipales. El candidato a la Alcaldía, "Mamén" Saavedra, visitó el barrio Estación Argentina, en el distrito 3, donde escuchó reclamos vecinales y presentó su propuesta de gobierno.

Saavedra afirmó que la ciudad atraviesa un deterioro visible, con problemas en drenajes, alumbrado y mantenimiento de calles y plazas. "La ciudad no aguanta más", expresó, al comprometer atención a las demandas barriales.

El aspirante estuvo acompañado por los candidatos a concejales Nicolás D'Arruda, Nury Meleán y Reina Condado. D'Arruda pidió respaldo ciudadano para el proyecto político y aseguró que buscan "cambiarle la cara" a Santa Cruz.



Los candidatos de A. Patria

Patria plantea un Concejo 'metropolitano'

Rolando Schrupp, candidato a primer concejal por la Alianza Patria, que postula a la alcaldía de Santa Cruz de la Sierra a Alfredo Solares, planteó fortalecer el Concejo Municipal con una visión metropolitana, orientada a acompañar el acelerado crecimiento de la capital cruceña.

Schrupp remarcó que su propuesta prioriza una fiscalización transparente y la elaboración de iniciativas normativas que respondan a los nuevos desafíos urbanos. A su juicio, Santa Cruz necesita un Concejo que proyecte a la ciudad como una metrópoli moderna, con reglas estables y planificación.

PROPUESTA ECONÓMICA Y AUTONÓMICA

Branko plantea concesiones para reactivar Santa Cruz

El excívico condiciona el 50/50 a un pacto fiscal y plantea concesiones por rubros



El candidato a la Gobernación por el Movimiento Demócrata Social, participó en el programa Yo Elijo del Grupo EL DEBER, donde propuso asumir salud, educación y carreteras, con recursos propios

EL DEBER

www.eldeber.com.bo

La propuesta central de Branko Marinkovic parte de una premisa clara: recuperar competencias clave para la Gobernación y generar condiciones jurídicas que permitan concesionar carreteras, proyectos mineros y grandes infraestructuras estratégicas bajo esquemas público-privados. Para el candidato del Movimiento Demócrata Social (Demócratas), el debate del 50/50 carece de sustancia si antes no se define qué impuestos, qué atribuciones y qué obligaciones asumirá el departamento. Sin competencias efectivas y sin control sobre los recursos que se generan en Santa Cruz, sostiene, cualquier reparto porcentual es retórico.

"Primero hay que ver de qué se trata el 50/50 que nos están ofreciendo, porque creo que nadie conoce de qué se trata", afirmó. A su juicio, el punto de partida debería ser que el Impuesto a las Transacciones y otros tributos se queden donde se generan. "Yo tengo que saber exactamente qué es lo que vamos a hacer, porque si no sería una irresponsabilidad decirte: quiero el 50-50, pero no sé de qué", remarcó.

Marinkovic plantea que, ante la caída de ingresos por hidro-



El candidato en campaña, detallando sus propuestas a la gente

carburos, la Gobernación debe sentarse con el Gobierno central y exigir mantenimiento vial o, en su defecto, asumirlo mediante concesiones. Puso como ejemplo los tramos hacia Cochabamba, Cotocha, Pailón o San Ramón, con alto tráfico productivo.

La lógica, explicó, es concesionar rutas rentables, garantizar su expansión y usar parte de esos ingresos para sostener otras vías menos dinámicas. "No puedo quedarme en esperar a que lo haga la ABC y quejarme si no lo hacen", señaló.

La misma fórmula propone para el complejo siderúrgico de Mutún y otras áreas mineras. Según dijo, la Gobernación debe exigir información sobre concesiones vigentes, producción y regalías. "No puede ser que tengamos el triple de reservas que en el lado brasileño (Urucum) y no lleguemos ni a cien mil toneladas", cuestionó, al comparar la producción local.

Avanzar en competencias

En materia de competencias, Branko Marinkovic fue enfático:

“

Hay que ver de qué se trata el 50/50 que nos están ofreciendo, porque creo que nadie conoce de qué se trata”

“

Santa Cruz tiene más del 30% de la economía en Bolivia. ¿Por qué no podemos poner presidentes nosotros?”

"Salud, educación y carreteras, mantenimiento". Sobre seguridad, planteó una reforma constitucional que permita crear una policía departamental con mando local y presupuesto propio. "Yo no me puedo hacer cargo de la policía si mi jefe departamental tiene un jefe en La Paz", advirtió.

El candidato también habló de educación como eje estratégico. Considera que el departamento debe definir su propia curricula educativa y formar técnicos capaces de aprovechar tecnología agrícola avanzada. "No determinamos nada, es el Ministerio en

La Paz el que decide todo", criticó.

En cuanto a la gestión que concluye, evitó descalificaciones personales pero fue muy crítico con los resultados. Afirmó que hubo paralización institucional y defendió la obligatoriedad de auditorías. "La ley SAFCO te obliga a hacer auditoría; si no la haces, eres partícipe de lo que ocurrió antes", sostuvo.

Además, Marinkovic planteó la necesidad de ordenar el crecimiento metropolitano y el uso del suelo en todo el departamento. Propuso sentar en una misma mesa a los alcaldes de la región para definir un plan territorial que establezca límites claros a los desmontes, proteja áreas naturales y evite la dotación de tierras con fines políticos. "No tenemos un plan territorial ordenado", advirtió el aún senador de Libre.

En el plano partidario, Marinkovic defendió el fortalecimiento de las estructuras políticas formales frente a la proliferación de agrupaciones locales. Y al finalizar, el político sostuvo que Santa Cruz debe consolidar un proyecto departamental competitivo que, hacia 2030, pierda el temor de disputar el poder nacional. "Santa Cruz tiene más del 30% de la economía. ¿Por qué no podemos poner presidentes nosotros?", planteó.

Seguridad

Carlos Quisbert
carlos.quisbert@geldeber.com.bo

HAY ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA UN AGENTE ADUANERO Y SE CITÓ A UN MILITAR

TAB reportó inconsistencias en tres vuelos desde EE.UU. y pide procesar a 6 empresas

El gerente de la aerolínea en Santa Cruz pidió “iniciar acciones legales” contra WFS, la empresa tercerizada que brinda el servicio de recepción y verificación de carga en Miami, además de cinco firmas privadas, entre remitentes y consignatarias en Bolivia

Informes reservados de Transportes Aéreos Bolivianos (TAB), a los que EL DEBER tuvo acceso, revelan que la aerolínea reportó irregularidades en la carga de tres vuelos que llegaron desde Miami, Estados Unidos. En los mismos se halló 369 kilos de marihuana líquida o ICE, camuflados en tres encomiendas distintas, entre amplificadores de sonido y maquinaria industrial.

En atención a estos reportes, el director regional de la aerolínea estatal en Santa Cruz, el coronel Jhonny Jesús Torrico Padilla, recomendó abrir procesos contra la empresa tercerizada encargada de la recepción de la carga en Miami y otras cinco firmas, entre agentes aduaneros, remitentes y consignatarios. Aseguró que el personal de TAB no tuvo contacto con esas cargas.

“Según lo expuesto anteriormente, se recomienda a su autoridad iniciar acciones legales, con asesoramiento del departamento jurídico, contra las siguientes empresas”, señala la parte final del informe G.R.SRZ TAB N° 004/2026, firmado por Torrico y dirigido al gerente general de TAB, coronel Jimmy Sergio Villarreal.

En atención a estos reportes, el director regional de la aerolínea estatal en Santa Cruz, el coronel Jhonny Jesús Torrico Padilla, recomendó abrir procesos contra la empresa tercerizada encargada de la recepción de la carga en Miami y otras cinco firmas, entre agentes aduaneros, remitentes y consignatarios. Aseguró que el personal de TAB no tuvo contacto con esas cargas.

Empresas observadas

En el primer informe, Torrico identifica a las siguientes firmas como sujetos de acciones legales: Worldwide Flight Services (WFS), empresa terciaria que presta servicios a TAB y que fue responsable de la recepción de la carga en Miami.

Harbor Freight Tools (HFT), empresa remitente de la carga en Estados Unidos.

PJM Srl., empresa consignataria en Bolivia, que emitió una carta de justificación por la diferencia de peso detectada en la carga.

Cruzben, agencia despachante de carga que, a través de su representante Jorge Villarreal, presentó una carta a nombre de PJM Srl. con la que se intentó justificar una de las irregularidades para el recojo de la encomienda observada.

Procedencia y justificaciones

El informe de Torrico detalla que el envío fue tramitado el 20 de enero por HFT en Miami y que el arribo al aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz, se registró el 2 de febrero. No obstante, informes de la Aduana Nacional señalan que la carga con droga tuvo origen en



Uno de los almacenes de carga en el aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz, hasta donde llegaron encomiendas con marihuana líquida

APREHENSIÓN Y CITACIÓN

AGENTE ADUANERO

En el marco de la investigación por el ingreso de marihuana líquida desde Estados Unidos, en vuelos de TAB, la Fiscalía de Santa Cruz emitió una orden de aprehensión contra una agente aduanero en Bolivia, aunque se conoce que hay al menos tres implicados de ese rubro.

CITACIÓN

Asimismo, se dio a conocer que se emitió una citación para el gerente regional del TAB Santa Cruz, coronel Jhonny Jesús Torrico Padilla, para que declare en calidad de testigo.

EMPRESAS

Los informes de la Aduana boliviana detallan que la carga con droga fue enviada desde la ciudad costera de Tampa y su destino final, en uno de los tres casos, era Beni.

Tampa, Florida, y que Miami fue únicamente un punto de escala.

TAB precisa que la primera carga de HFT tenía un peso registrado de 200 kilos, pero que a Bolivia solo llegaron 91,5 kilos, debido a que las autoridades aduaneras de Estados Unidos retuvieron el resto para verificación. Pese a ello, en Santa Cruz, el representante de Cruzben presentó una carta para justificar el faltante y gestionar el recojo de la carga observada.

En ese documento, el ciudadano Jorge Villarreal intentó hacer creer que se trató de un error en la conversión de peso entre kilos

y libras, argumento que fue observado en los informes de TAB.

Segundo y tercer envío

En el segundo informe de TAB (G.R.SRZ TAB N° 004/2026), referido a la guía aérea 901-12969121, se señala que otra carga de tres bultos, con un peso de 120 kilos, fue enviada por HFT el 21 de enero desde Miami y arribó a Viru Viru el 2 de febrero. La encomienda estaba dirigida a la firma Osfiteme SRL en Santa Cruz, y el trámite de recojo fue gestionado por Raúl Limpías, representante de la agencia de carga Aduabol SRL.

En ese contexto, Torrico reiteró la recomendación de iniciar procesos legales contra las empresas involucradas, subrayando el rol de WFS, responsable de recibir la carga en Estados Unidos y someterla a las verificaciones materiales y legales, incluido el escaneo con rayos X, antes de su entrega a la autoridad aduanera estadounidense, la U.S. Customs

and Border Protection (CBP).

El tercer informe emitido por Torrico está relacionado con la carga consignada con el número de guía 901-12975653, entregada a TAM Miami por la empresa Ideal Cargo el 6 de febrero. La encomienda llegó a Viru Viru el 8 de febrero; el remitente fue Josías de Sousa Castro y el consignatario, Jorge Luis Heredia Sosa.

El documento detalla que el trámite de recojo fue realizado el 9 de febrero por Delia Velarde Delgadillo, de la agencia despachante Vago Group Srl.

TAB, depende de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB). El comandante de la institución, general Sergio Lora, aseguró que el personal de la aerolínea no manipuló la carga cuestionada y subrayó que, en territorio boliviano, los funcionarios de la Aduana Nacional realizaron las verificaciones de rigor, detectaron la marihuana en las encomiendas y avisaron a la Felcn.

“

Se recomienda a su autoridad, iniciar acciones legales con asesoramiento del departamento jurídico”
Cnl. Jhonny Jesús Torrico
Gerente TAB Santa Cruz